


26 de febrero de 2020

CARTA CIRCULAR

EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS QUE DEVENGARON INGRESOS EN EL 2019



Oficina del Decano
de Administración


Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana

ACLARACIÓN ENMIENDA AL COMPROBANTE DE RETENCIÓN (FORMULARIO 499-2/W-2PR)

La Ley Núm. 257 del 10 de diciembre de 2018, enmendó la disposición de la Sección 1033.15(a)(6) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, para establecer que para años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2018, las aportaciones a los sistemas de pensiones o retiro gubernamentales serán consideradas como una reducción del salario, sujeto a contribución sobre ingresos conforme a lo dispuesto en la Sección 1081.01.

Se preparó su W2 conforme a esta ley y las instrucciones impartidas por el Departamento de Hacienda. Por tal razón, usted observará que en:

1. El Encasillado 7 (Sueldos) su ingreso fue reducido por la cantidad aportada al sistema de retiro.
2. El Encasillado 14 tiene la cantidad aportada por usted al sistema de retiro.
3. Los Encasillados 20 y 22 (Total de Sueldo Seguro Social y Medicare, respectivamente) está el total del salario incluyendo la cantidad aportada al sistema de retiro.

Para preguntas o aclarar dudas relacionadas con la W2 deberá enviar mensaje a:
nominas.rp@upr.edu.